



ABRIL DE 2019

BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL: CREADO POR ORDENANZA N° 32/92, SANCIONADA CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 1992 Y PROMULGADA POR DECRETO N° 157/92, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Intendente Municipal

LUIS HORACIO AZAR

Secretario de Gobierno y Coordinación:

EMILIANO PAREDES

ORDENANZA N° 1.112/19 03/04/19

.....
Artículo 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar el Convenio con el Sr. Díaz Leonardo (DNI 23.525.417), en representación del Centro Vecinal “El Parador”, adjudicando en comodato el inmueble denominado catastralmente como C: 36 S: 06 Mz: 46 Parc: 100 L.Of 100 Mz Of 25, ubicado en el Barrio El Parador.

Artículo 2°- Cúmplase, comuníquese a los interesados, publíquese, dese al D.E.M, al Registro Municipal y archívese.

ORDENANZA N° 1.113/19 03/04/19

.....
Artículo 1°- Declárase exentos del pago de la Tasa a la Propiedad Automotor por el año 2019, a los contribuyentes **BUSTOS CLAUDIO** (DNI 17.963.714) y **RUTH VIVIANA MACCIÓ** (DNI 14.611.815) por el vehículo Marca Peugeot 207 Compact XS 1.4 Dominio JOE 622, Modelo 2011, de su propiedad.

Artículo 2°- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al D.E.M, al Registro Municipal y archívese.

ORDENANZA N° 1.114/19 03/04/19

.....
Artículo 1°- Declárase exento del pago de la Inscripción Registral y Tasa a la Propiedad Automotor por el año 2019 al vehículo que a continuación se detalla, el que esta afectado al uso exclusivo de Bomberos Voluntarios de Tanti.

Marca: Toyota
Año: 2018
Tipo: Pick- Up
Modelo: Hilux 4 x 4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T
Marca de Motor: Toyota
N° de Motor: 1GD-G048364
Marca de Chasis: Toyota
N° Chasis: 8AJKA8CD4J3176664 –

Artículo 2°- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al D.E.M, al Registro Municipal y archívese.

ORDENANZA N° 1.115/19 03/04/19

.....
Artículo 1°- Decláranse exentos del pago de la Tasa a la Propiedad Automotor por el año 2019, los vehículos afectados al uso exclusivo de Bomberos Voluntarios de Tanti. A continuación se enuncian los mismos:

- TOYOTA Hilux 4 x 4 – N° de Motor: 1KD-A750346 – Chasis: 8AJFZ22G8F5028919 – Dominio: OXQ 375.
- TOYOTA Hilux 4 x 4 – N° de Motor: 1KD-A306106 – Chasis: 8AJFZ29G4E6169727 – Dominio: NNS402.

Artículo 2°- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al D.E.M, al Registro Municipal y archívese.

ORDENANZA N° 1.116/19 17/04/19

Artículo 1º- Declárase exento del pago de la Tasa a la Propiedad Automotor por el año 2019, a el contribuyente Ricardo Fierro DNI 20.872.676 por el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Dominio KPO 479.

Artículo 2º- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al D.E.M, al Registro Municipal y archívese.

ORDENANZA N° 1.117/19 24/04/19

.....
Artículo 1º- Incorpórase al sueldo básico, un incremento del cinco por ciento (5 %) a partir del mes de **Abril de 2019**, calculado sobre los sueldos básicos vigentes al **31/03/19**, el que se otorgará a todo el personal de Planta Permanente, Contratado, Jornalizado, Autoridades Superiores, Miembros del Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas.

Artículo 2º- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al D.E.M, al Registro Municipal y archívese.

.....
RESOLUCIONES C.D

RESOLUCION N° 004 17/04/19

.....
Artículo 1º: Ratificar el Convenio celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE TANTI y el Sr. GONZÁLEZ, JOSÉ ERNESTO (DNI.11.199.126), en relación al problema suscitado en el terreno que se designa como parte del lote 59, nomenclatura catastral 36- 05- 025- 010, ubicado en calle Santa Fé de Barrio Tanti Viejo de esta localidad, el cual se anexa a la presente.

Artículo 2º: Cúmplase, publíquese, comuníquese al interesado, al D.E.M, dese al Registro Municipal y archívese.

RESOLUCION N° 005 17/04/19

.....
Artículo 1º: Ratificase el Convenio celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE TANTI y la Sra. PAMELA CHÁVEZ BENAVENTE (DNI.92.930.212), en relación al problema suscitado en el terreno identificado como: 36-01-137-001, Manzana Oficial 01, Lote oficial 01, ubicado en Las Lilas de Villa García.

Artículo 2º: Cúmplase, publíquese, comuníquese al interesado, al D.E.M, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETOS
.....

DECRETO N° 049 01/04/19

Artículo 1º- Promulgase con fuerza de Ordenanza N° 1.110/19 “Plan de Pago Sra. Vera Irene Sofia”; sancionada por el Concejo Deliberante de Tanti con fecha 27 de marzo de 2019.

Artículo 2º- Refréndese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 050 01/04/19

Artículo 1º- ACEPTASE, la solicitud de prórroga presentada por el Sr.: Carlos Adrián Vélez D.N.I. 37.487.579, en referencia a la adjudicación del inmueble designado como C 36, S 06, Mz. 064, P 006- Mz Of. 2B, Lt Of. 05 que será destinado para la concreción del Proyecto Productivo “**Huerta y**

Artículo 1º- Promulgase con fuerza de Ordenanza N° 1.113/19 “Eximición por discapacidad – Sr. Bustos”; sancionada por el Concejo Deliberante de Tanti con fecha 03 de abril de 2019.

Artículo 2º- Refréndese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 056 **09/04/19**

Artículo 1º- Promulgase con fuerza de Ordenanza N° 1.114/19 “Eximición Inscripción Registral – Vehículos Bomberos Voluntarios”; sancionada por el Concejo Deliberante de Tanti con fecha 03 de abril de 2019.

Artículo 2º- Refréndese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 057 **09/04/19**

Artículo 1º- Promulgase con fuerza de Ordenanza N° 1.115/19 “Eximición Tasa Automotor – Vehículos Bomberos Voluntarios”; sancionada por el Concejo Deliberante de Tanti con fecha 03 de abril de 2019.

Artículo 2º- Refréndese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 058 **10/04/19**

Artículo 1º - Exímase del pago de la Tasa Retributiva de Servicios a la Propiedad año **2019**, en un **50 % (cincuenta por ciento)** a las personas que a continuación se enuncian conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 594/09 en su artículo 70, inciso i.

<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>D. CATASTRAL</i>	<i>CUENTA</i>
Molina, Ana María	4.472.794	36-05-065-025	03350
Mari Castro (Castro Carlos)	4.784.736	36-06-060-014	04336
Lo Cascio, Graciela	13.602.507	36-05-130-006	03872
Domínguez, María Adela	4.133.205	34-02-015-001	00041

Artículo 2º - Refrendase, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 059 **17/04/19**

Artículo 1º - Invítase a los Centros Educativos del ejido de la Localidad de Tanti a disponer la suspensión de dictado de clases para el día viernes 26 de abril del corriente año, fecha previa al paso del Rally Mundial 2019, tramo “Tanti – Mataderos” largando de la plaza 25 de mayo, a fin de resguardar la integridad física de las personas que asisten a Centros Educativos.

Artículo 2º - Refrenda, el Secretario de Gobierno y Coordinación, Sr. Emiliano Paredes.

Artículo 3º - Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 060 **22/04/19**

Artículo 1º- Promulgase con fuerza de Ordenanza N° 1.116/19 “Eximición Tasa Automotor por Discapacidad – Fierro, Ricardo”; sancionada por el Concejo Deliberante de Tanti con fecha 17 de abril de 2019.

Artículo 2º- Refréndese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 061 **25/04/19**

Artículo 1º- Promulgase con fuerza de Ordenanza N° 1.117/19 “Incremento Salarial 2019”; sancionada por el Concejo Deliberante de Tanti con fecha 24 de abril de 2019.

Artículo 2º- Refréndese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 062 **25/04/19**

Artículo 1º- **Dispóngase** la exhumación del difunto alojado en el Cementerio Municipal de Tanti conforme lo expuesto en los vistos y considerandos del presente Decreto.

NOMBRE DEL EXTINTO	TITULAR A CARGO	CTA	TRASLADO A:
Manzanelli, Dionicio F.	Manzanelli, Teresa A.	681	Osario Nicho Municipal –
Lucero, María Liria	Tapia, Alfredo Víctor	641	Cuenta N° 850

Artículo 2º- Libérense los lugares obtenidos a una nueva concesión, y sin perjuicio de ello, manténganse en vigencia el número de Cuenta en el Sistema de Cómputos.

Artículo 3º- Notifíquese y entréguese al encargado del área de Maestranzas y Servicios la documentación correspondiente a los efectos de dar curso urgente a lo establecido en el presente.

Artículo 4º- Refréndese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 063 **29/04/19**

Artículo 1º - Designase al Sr. Raúl Antonio Colla (DNI 11.203.393), Coordinador a cargo de la Universidad Popular, Raúl Ricardo Alfonsín, a partir del 02 de mayo de 2019.

Artículo 2º- El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Coordinación, Sr. Emiliano Paredes.

Artículo 3º- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 064 **29/04/19**

Artículo 1º - Incrementase en la suma de pesos seiscientos (\$ 600) el Fondo Fijo para atender gastos de carácter ordinario en el área de Obras y Desarrollo Urbano Municipal, cuyo monto asciende, a partir del mes de mayo de 2019, a pesos tres mil seiscientos (\$ 3.600.-) mensuales.

Artículo 2º- Refréndese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO N° 065 **30/04/19**

Artículo 1º - Otórguese al Sr. Carlos Alberto Moreno (DNI 21.753.628) la suma de pesos dos mil (\$ 2.000.-), en concepto de colaboración económica a fin de que el mismo pueda inscribirse y participar del “Campeonato de Moto Enduro”, a realizarse el próximo 6 y 7 de Abril del corriente año.

Artículo 2º - Impútase la presente erogación a la Cuenta N° 1.3.05.01.01 (Fomento al Deporte).

Artículo 3º - Refrédese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal.

Resolución 079 **05/04/19**

Artículo 1º - Otorgase al Sr. Roberto Felipe Soria (DNI 6.680.970), la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-), en concepto de ayuda económica por única vez de esta Municipalidad.

Artículo 2º- Esta erogación deberá ser imputada a la Cuenta N° 1.3.05.02.01 (Salud y Asistencia Social).

Artículo 3º - Refrédese, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

Resolución 080 **05/04/19**

Artículo 1º- Habilitar por el término de cinco (5) años al Centro Bebidas S.R.L, (CUIT), para llevar a cabo la actividad relativa a venta de gas natural comprimido vehicular, comercio sito en calle ruta28 esq. 9 de julio de la localidad de Tanti, cuyo nombre de fantasía es “ESTACION DE SERVICIO ”.

Artículo 2º- Notificar al titular del comercio que deberá solicitar el correspondiente Certificado de Habilitación cada año, conforme la dispuesto por Ordenanza N° 713/12 en su artículo 2º.

Artículo 3º- Comunicar en consecuencia, a las oficinas de Inspección General, Cómputos, Rentas y Comercio e Industria a los fines que corresponda.

Artículo 4º- El presente instrumento será refrendado por el Secretario de Gobierno y Coordinación.

Artículo 5º- Cúmplase, comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Resolución 081 **08/04/19**

Artículo 1º - Efectuar **Nota de Débito** a la Cuenta N° 01075 por la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos con Noventa Centavos (\$2.882,90) y **acreditar** dicho monto a la Cuenta N° 04202, por los motivos manifestados ut supra.

Artículo 2º - Refrendar, cumplimentar, publicar y archivar.

Resolución 082 **09/04/19**

Artículo 1º - Otorgase al Sr. Luis Cesar López (DNI 25.078.215), la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-) en concepto de colaboración económica de esta Municipalidad a fin de que su hijo, Brian López pueda participar en el “Campeonato Provincial de Enduro”, a realizarse en el mes de abril del corriente año.

Artículo 2º - Imputase la presente erogación a la Cuenta N° 1.3.05.01.01 (Fomento al Deporte).

Artículo 3º- Refrédese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal.

Resolución 083 **10/04/19**

Artículo 1º - Otorgase al Sr. Ricardo Pérez (DNI 24.368.255) la suma de pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500.-), en concepto de colaboración económica para solventar los gastos de inscripción y seguro en el “Campeonato de Futbol de Veteranos”, que se realiza en cancha de Valles y Sierras de nuestra localidad.

Artículo 2º - Impútase la presente erogación a la Cuenta N° 1.3.05.01.01 (Fomento al Deporte).

Artículo 3º - Refrédese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal.

Resolución 084 **12/02/19**

Artículo 1º - Otorgase una compensación económica a cada una de las personas que componen el anexo 1, que forma parte del presente, por la colaboración brindada en la celebración del 171º Aniversario de la Localidad de Tanti.

Artículo 2º- Dicha erogación deberá ser imputada a la Cuenta N° 1.3.05.01.07 (Fomento y Promoción Cultural).

Artículo 3º- Refrenda, el Secretario de Gobierno y Coordinación de la Municipalidad de Tanti.

Artículo 4º - Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

RESOLUCIÓN N° 084/2019
ANEXO 1

- **Claudio Gigena** (DNI 26.043.011) - \$ 3.000
- **Hugo Altamirano** (DNI 12.269.092) - \$ 2.500
- **Ariel Gigena** (DNI 25.014.411) - \$ 3.500
- **Bernabe Villarreal** (DNI 33.999.495) - \$ 2.000
- **Albelo Gigena** (DNI 40.505.722) - \$ 800
- **Juan Portela** (DNI 18.268.169) - \$ 1.500
- **Martín Miranda** (DNI 23.268.498) - \$ 1.500
- **Marcelo Di Giacinto** (DNI 28.186.659) - \$ 1.500
- **Jair Miranda** (DNI 44.340.229) - \$ 1.500
- **Silvio Altamirano** (DNI 24.414.969) - \$ 1.500
- **Walter Acevedo** (DNI 18.515.511) - \$ 1.500
- **Julio Elikuchukian** (DNI 20.082.162) - \$ 1.500
- **Marcelo Ledesma** (DNI 21.397.315) - \$ 6.000

- Viáticos y refrigerio para equipo de trabajo del Ramón “Palito” Ortega (16 personas) - \$ 14.400

Resolución 085 **22/04/19**

Artículo 1º - Otórguese a la Biblioteca “Rosa Areal de Molina” un subsidio mensual de pesos ochocientos (\$ 800, 00.-) a partir de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º - Imputase la presente erogación a la Cuenta N° 1.3.05.02.04 (Subsidio a Instituciones y Cooperadoras).

Artículo 3º - Refréndese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal.

Resolución 086 **12/02/19**

Sin legislar

Resolución 087 **25/04/19**

Artículo 1º- Dispóngase, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, la suma de **pesos cuatro mil (\$ 4.000.-)** mensuales, para ser entregados a la Sra. María Antonia Sánchez (DNI 11.127.445), por clases de pintura que la misma brinda en el Centro Cultural Municipal de esta localidad.

Artículo 2º- Impútase la presente erogación a la Cuenta N° 1.3.05.02.03.15 (Becas para Actividades Culturales).

Artículo 3º- Refréndese, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Resolución 088 **25/04/19**

Artículo 1º- Habilitar por el término de cinco (5) años a la Sra. Bustos, Olga Inés (DNI 11.567.784) para llevar a cabo la actividad a carnicería, comercio sito en calle Manuel Belgrano 120 de la localidad de Tanti, cuyo nombre de fantasía es “CARNICERIA DEL PEPE”.

Artículo 2º- Notificar al titular del comercio que deberá solicitar el correspondiente Certificado de Habilitación cada año, conforme la dispuesto por Ordenanza N° 713/12 en su artículo 2º.

Artículo 3º- Comunicar en consecuencia, a las oficinas de Inspección General, Cómputos, Rentas y Comercio e Industria a los fines que corresponda.

Artículo 4º- El presente instrumento será refrendado por la Secretario de Gobierno y Coordinación.

Artículo 5º- Cúmplase, comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.

Resolución 089 **25/04/19**

Artículo 1º- Habilitar por el término de cinco (5) años a la Sra. Grisetti Mariana Lilia (DNI 21.486.892), para llevar a cabo la actividad de venta de comidas y bebidas al paso, comercio sito en calle Manuel Belgrano 62 de la localidad de Tanti, cuyo nombre de fantasía es “TANTISSIMO GUSTO”.

Artículo 2º- Notificar al titular del comercio que deberá solicitar el correspondiente Certificado de Habilitación cada año, conforme la dispuesto por Ordenanza N° 713/12 en su artículo 2º.

Artículo 3º- Comunicar en consecuencia, a las oficinas de Inspección General, Cómputos, Rentas y Comercio e Industria a los fines que corresponda.

Artículo 4º- El presente instrumento será refrendado por la Secretario de Gobierno y Coordinación.

Artículo 5º- Cúmplase, comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y archívese.

Resolución 090 **25/04/19**

Artículo 1º- Habilitar por el término de cinco (5) años al Sr. Fedele, Amador Leoncio (DNI 08.074.045), para llevar a cabo la actividad a “Recreativo Ecológico Cultural”, comercio sito en calle Los Tomillos s/n de la localidad de Tanti, cuyo nombre de fantasía es “VALLE DEL BUITRE”.

Artículo 2º- Notificar al titular del comercio que deberá solicitar el correspondiente Certificado de Habilitación cada año, conforme la dispuesto por Ordenanza N° 713/12 en su artículo 2º.

Artículo 3º- Comunicar en consecuencia, a las oficinas de Inspección General, Cómputos, Rentas y Comercio e Industria a los fines que corresponda.

Artículo 4º- El presente instrumento será refrendado por el Secretario de Gobierno y Coordinación.

Artículo 5º- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Resolución 091 **25/04/19**

Artículo 1º- Otorgase una compensación económica excepcional de pesos siete mil ciento cuarenta (\$ 7.140) a la Sra. Edith Abregú (DNI 13.142.94) por el valioso aporte brindado a la Municipalidad de Tanti durante el mes de abril de 2019.

Artículo 2º-Las erogaciones correspondientes a las compensaciones, se imputarán a la Cuenta N° 1.3.05.02.03.

Artículo 3º- Refréndese, cúmplase, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Resolución 092 **26/04/19**

Artículo 1º - Otorgase la suma mensual de pesos tres mil (\$ 3.000.-) al Sr. Dante Cristian Montoya (DNI 30.986.831), en concepto de subsidio para solventar gastos relacionados con su hija, Milagros Sofia Montoya Oviedo, cuyo diagnóstico es síndrome de down. Dicha asistencia social será otorgada con retroactividad al mes de marzo de 2019 y hasta el 30 de junio del mismo año.

Artículo 2º- Esta erogación deberá ser imputada a la Cuenta N° 1.3.05.02.01 (Salud y Asistencia Social).

Artículo 3º - Refréndese, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

Resolución 093 **29/04/19**

Artículo 1°- Otorgase una compensación económica a las personas que se enuncian en el anexo 1, que forma parte de la presente resolución, por el aporte de cada uno de ellos, en el 171° Aniversario de la Localidad de Tanti, proveyendo a la Municipalidad de corderos serranos para destinarlos a la gastronomía de dicho evento, como así también, leña para asar.

Artículo 2°- La presente erogación deberá ser imputada a la Cuenta 1.3.05.01.07.01 (Fiesta Provincial del Cordero Serrano).

Artículo 3°- Refréndese, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

ANEXO 1

GARCÍA, Bernabé (DNI 33.499.495) – 29 corderos - \$ 52.200.-
 VAZQUEZ, Viterman (DNI 6.699.479) – 54 corderos - \$ 97.200.-
 VAZQUEZ, Lindor (DNI 30.240.921) – 10 corderos - \$ 18.000.-
 SOSA, Roberto (DNI 10.455.659) – 12 corderos - \$ 21.600.-
 SANCHEZ, Raúl (DNI 20.081.504) – 7 corderos - \$ 12.600.-
 SALINAS, Raúl (DNI 13.823.313) – flete de leña - \$ 18.000.-
 ALTAMIRANO, Rogelio (DNI 14.970.895) – 15 corderos - \$ 27.000.-

Resolución 094 29/04/19

Artículo 1° - Asignase al Sr. Raúl Antonio Colla (DNI 11.203.393), la suma de pesos tres mil (\$ 3.000.-) mensuales, en concepto de Viáticos, a partir del 02 de mayo de 2019.

Artículo 2°- El gasto que ocasioné la ejecución del presente decreto será imputado a la cuenta 1.1.3.25 (Otros servicios).

Artículo 3°- Refréndase, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

BALANCES

INGRESOS

TASA Y SERV. A LA PROPIEDAD	649.441,25
TASA DE COMERCIO E INDUSTRIA	305.580,78
OCUPACIÓN Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA	5.134,41
TASAS SOBRE CEMENTERIO	37.209,20
CONTRIB. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-
CONTRIB. RELATIVAS A OBRAS PRIVADAS	149.977,32
CONTRIB. INSP ELECTROMECAÁNICA	381.522,90
DERECHOS DE OFICINA	154.033,02
REGISTRO CIVIL	18.322,43
IMPUESTOA AUTOMOTORES 2019	276.788,08
OTROS TRIBUTOS	550,54
INSPECCIÓN SANITARIA	2.159,00

ADIC. C/AFECCIÓN ESP. S/TASA A LA PROPIEDAD	447.380,60
ADIC. C/AFECCIÓN ESP. S/TASA DE COMERCIO	9.866,98
TRIBUTOS DE AÑOS ANTERIORES	879.902,38
RECUPERO GASTOS ADMINISTRATIVOS	79,18
RECUPERO GASTOS JUDICIALES	885,59
RENTAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	4.061,49
MULTAS	141.761,95
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	233.961,30
SUBV. DONACIONES Y LEGADOS	-
EVENTUALES E IMPREVISTOS	18.646,36
REINTEGRO Energía ELÉCTRICA	-
INGRESOS VARIOS DEL ÁREA DE SALUD	-
INGRESOS APOYO AL CCI	-

INGRESOS POR EVENTOS	18.800,00
OTROS INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	-
PART. IMPUESTO NAC Y PROV	5.174.434,44
INGRESOS POR APORTES NO REINTEGR.	1.099.181,08
USO DE CREDITO	-
REEMBOLSO DE PRESTAMOS	36.355,79
VENTA DE BIENES PATRIMONIALES	-
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	593.885,13
NO CLASIFICADOS	982.396,18
TOTAL	11.622.317,38

EGRESOS

PERSONAL	4.273.067,22
BIENES DE CONSUMO	701.964,29
SERVICIOS	2.163.578,61
INT. Y GTOS DE LA DEUDA C/ ORG. PÚBLICOS	-
INT. Y GTOS. DE LA DEUDA C/ ORGAN. PRIV.	-
TRANSF AL SECTOR PUBLICO	1.045.567,57
TRANSF. AL SECTOR PRIVADO	1.195.272,85
DEUDAS POR TRANSF.	-
BIENES DE CAPITAL	248.833,53
TRABAJOS PÚBLICOS POR ADM.	2.023.682,47
TRABAJOS PÚBLICOS POR CONTR.	274.750,85
DEUDAS POR TRAB.PUBLICOS	-
APORTES DE CAPITAL	42.688,23

AMORT. DEUDA C/ORG. PUBLICOS	99.635,10
AMORT. DEUDA C/ORG.PRIVADO	-
CUENTAS DE ORDEN	1.656.715,95
TOTAL	13.725.756,67

.....